Bogotá, D.C.,

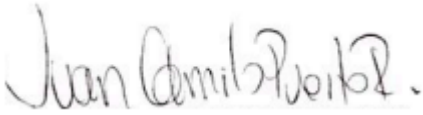
Doctora,
Claudia Liliana Martínez Melo
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Ministerio de Minas y Energía

ASUNTO: Informe de Entregables Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Contrato GGC 320 de 2021 contratista Juan Camilo Puerto Rodríguez**.**

Respetada doctora Claudia,

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de prestación de servicios GGC 320 de 2021, me permito hacer entrega de **"INFORME DE ENTREGABLES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION"** en dicho informe se relacionan las gestiones frente a los contratos asignados correspondientes a los fondos FAER, FAZNI y PRONE, en los cuales se informa el avance, acciones adelantadas y sus problemáticas de ser el caso en el marco del ejercicio de apoyo a la supervisión, junto con las soluciones adoptadas. Lo anterior de acuerdo con el entregable No. 2 que corresponde al informe que se debe presentar el 15 de diciembre de 2021.

Atentamente,



Juan Camilo Puerto Rodríguez
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Copia: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Supervisor del Contrato GGC 320 de 2021, Coordinador del Grupo de Supervisión.

Anexos: Doce (12) folios

INFORME DE ENTREGABLES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y Apellidos:	Juan Camilo Puerto Rodríguez				
Número del Contrato:	GGC 320 de 2021				
No. Cedula:	1.054.708.894	De	Nuevo Colón	Teléfono	3165332281
Correo:	jcpuerto@minenergia.gov.co		Fecha de radicación:	15 de diciembre de 2021	

2. RELACIÓN DE TODOS LOS ENTREGABLES	
Entregable	Fecha programada de Entrega
1. Presentar un informe (15 de abril de 2021) frente a la definición del procedimiento para la de recepción técnica de proyectos de contratos en presunto incumplimiento, y su aplicación para los casos en los que se evidencie dicha situación.	15 de abril de 2021
2. Presentar dos informes (30 de julio y 15 de diciembre de 2021) de su gestión frente a los contratos asignados correspondientes a los fondos FAER, FAZNI y PRONE, en los cuales se informe el avance, acciones adelantas y sus problemáticas de ser el caso en el marco del ejercicio de apoyo a la supervisión, junto con las soluciones adoptadas.	30 de julio de 2021 y 15 de diciembre de 2021
3. Presentar un informe (15 octubre de 2021) frente a la implementación al procedimiento de supervisión SP-P-23 y recomendaciones evidenciadas.	15 de octubre de 2021
4. Presentar un informe final, al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces (10 de diciembre de 2021) el cual consolide cada uno de los trámites realizados respecto de los contratos asignados, identificando claramente por contrato la gestión de avance y su entrega hasta esa fecha.	10 de diciembre de 2021

3. INFORME DE ENTREGABLES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE

Dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de prestación de servicios GGC 320 de 2021, se presenta informe ejecutivo correspondiente al mes de diciembre del presente año.

De acuerdo con el memorando número 2-2021-006550 de fecha 19 de abril de 2021, a la fecha se realiza la supervisión a un total de diecinueve (19) contratos, de los cuales ocho (10) se encuentran en etapa de liquidación de la etapa de Administración de los Recursos, y nueve (9) están dentro de los plazos estipulados en los cronogramas de ejecución.

A continuación, se detalla por Operador de Red (OR) y/o Administrador el estado de cada uno de los contratos destacando los hechos más relevantes de los mismos:

1. ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. – EMSA

De los once (11) contratos suscritos con EMSA S.A. E.S.P., y a los cuales se les hace supervisión técnica, cinco (5) se encuentran en ejecución y seis (6) se encuentran en liquidación. Los contratos son los siguientes:

CONTRATO	DEPARTAMENTO	ETAPA/ESTADO CONTRATO
FAZNI GGC 417-15	Meta-Guaviare	Ejecución-Suspendido
PRONE GGC 442-15	Bolivar-Guajira	Ejecución
PRONE GGC 443-15	Bolivar-Guajira	Ejecución
FAER GGC 647-17	Meta	Liquidación
FAER GGC 648-17	Meta	Liquidación
FAER GGC 649-17	Meta	Liquidación
FAER GGC 650-17	Meta	Liquidación
FAZNI GGC 593-096 DE 2017	Meta	Liquidación
FAZNI GGC 643-122 DE 2017	Meta	Liquidación
FAER GGC 410-19	Meta	Ejecución
FAER GGC 561-20	Meta	Ejecución

1. FAZNI GGC 417 DE 2015

ESTADO DE AVANCE:

El contrato está conformado por un (1) proyecto el cual a la fecha se encuentra ejecutado en un ochenta y tres por ciento (83%), el Ministerio de Minas y Energía desembolsó el cien por ciento (100%) de los recursos asignados.

El Contrato FAZNI GGC 417 de 2015 estuvo suspendido desde junio de 2018 hasta el 9 de febrero de 2021, por las siguientes circunstancias:

1. El punto de conexión a partir de la subestación eléctrica Boquerón no se encontraba en operación, debido a que la Empresa de Energía Eléctrica del departamento del Guaviare S.A E.S.P. (ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.) no había recibido la subestación para operarla. Por lo anterior ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. no autorizaba el ingreso a la subestación Boquerón para la adecuación de la salida doble circuito 34,5/13,2 kV de la subestación Boquerón a la subestación Mapiripán; sin embargo esta situación se superó, ya que la Alcaldía de San José del Guaviare se pronunció el 8 de enero de 2021 mediante comunicación S.OO.PP.400-9 (Anexo 4), informando que, “(…)la subestación eléctrica de Boquerón fue recibida de manera oficial y a satisfacción por el operador de red (Energuaviare) el día 17 de noviembre de 2020”,por lo que se reinició el Contrato.

2. Demora en el concepto ambiental por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para proceder con la tala de árboles necesaria para la construcción de 4.7 km de red de media tensión a 34.5 kV; sin embargo esta situación también se superó, ya que la CDA remitió la Resolución DSGV No. 477 del 14 de diciembre de 2020, "por la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados a favor del CONSORCIO ELECTRICAS BOQUERON, para la ejecución del proyecto Construcción de la Línea 34.5 kV Boquerón (Guaviare) – MAPIRIPAN (Meta) en la jurisdicción del municipio de San José del Guaviare."

Las anteriores situaciones fueron superadas y mediante Otrosí No 4 del 8 de febrero de 2021, el Contrato se reanudó y se prorrogó por 4 meses hasta el 9 de junio de 2021. Sin embargo, EMSA S.A. E.S.P., para esa fecha solicitó suspender el Contrato hasta el 8 de octubre de 2021 y nuevamente hasta el 8 de febrero de 2021, para realizar los análisis correspondientes para estimar el valor adicional que se requiere para terminar el Contrato, esto por concepto de compensación ambiental y algunas adecuaciones que no se tuvieron en cuenta en la estructuración del proyecto.

PENDIENTES:

EMSA debe realizar los análisis correspondientes para estimar el valor adicional que se requiere para terminar el Contrato, esto por concepto de compensación ambiental y algunas adecuaciones que no se tuvieron en cuenta en la estructuración del proyecto.

1.2 PRONE GGC 442 DE 2015

ESTADO:

A la fecha el Contrato se encuentra en ejecución con plazo hasta el 21 de diciembre de 2021 de acuerdo con el Otrosí No 7 del 21 de mayo de 2021, tiempo concedido a EMSA S.A. E.S.P., para que termine el proyecto Gran Colombia en el cual la comunidad se opuso a la instalación de la medida centralizada por lo que se tuvo que cambiar el sistema de medida por el convencional.

El contrato está conformado por cuatro (4) proyectos los cuales a la fecha se encuentra ejecutados con los siguientes porcentajes:

NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS MUNICIPIOS DE TURBACO Y MAGANGUE DEL DEPARTAMENTO BOLIVAR Y EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEL DEPARTAMENTO LA GUAJIRA		**90.75%**		
PROYECTO	**MUNICIPIO**	**AVANCE**	**VISITA MINISTERIO**	**OBSERVACION**
SAN JUAN BOSCO, OLAYA HERRERA	MAGANGUE	100%	SI	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)
YATI (SECTOR LA BENDICION DE DIOS)	MAGANGUE	100%	SI	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)
LAS TABLITAS	TURBACO	100%	SI	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)
GRAN COLOMBIA	SAN JUAN DEL CESAR	63%	PENDIENTE	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)

Lo que equivale a un avance del noventa punto setenta y cinco por ciento (94%), el Ministerio de Minas y Energía desembolsó el cien por ciento (100%) de los recursos asignados.

PENDIENTES:

- Entrega del proyecto GRAN COLOMBIA al nuevo operador de red

- Suscripción de las actas de energización en todos los proyectos

1.3 PRONE GGC 443 DE 2015.

ESTADO:

A la fecha el Contrato se encuentra en ejecución con plazo hasta el 21 de diciembre de 2021 de acuerdo con el Otrosí No 8 del 21 de mayo de 2021, tiempo concedido a EMSA S.A. E.S.P., para que termine los proyectos Paraíso Betel y Alfredo de la Peña en los cuales la comunidad se opuso a la instalación de la medida centralizada por lo que se tuvo que cambiar el sistema de medida por el convencional. Además de terminar el proyecto 15 de Diciembre donde la comunidad también se opuso al sistema de medida, sin embargo en este proyecto ya se habían instalado los equipos de medida.

El contrato está conformado por doce (12) proyectos los cuales a la fecha se encuentra ejecutados con los siguientes porcentajes:

PROYECTO	MUNICIPIO	AVANCE	VISITA MINISTERIO	OBSERVACION
SAN PEDRO MARTIR, SOR TERESA DE CALCUTA	CARTAGENA	100%	SI	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	CARTAGENA	100%	SI	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)
SAN ISIDRO	CARTAGENA	100%	SI	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)
PUERTA DE HIERRO	CARTAGENA	100%	SI	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)
ALFREDO DE LA PEÑA	TALAIGUA NUEVO	98%	PENDIENTE	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)
BAYUNCA	CARTAGENA	100%	SI	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)
20 DE JULIO	CARTAGENA	100%	SI	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)
LA LINEA	TURBACO	100%	SI	FALTA DOCUMENTACION (ACTA DE MEDIDA Y UUCC)
PARAISO DE BETEL	SAN JUAN DEL CESAR	68%	PENDIENTE	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)
LA ESMERALDA	MAGANGUE	100%	PENDIENTE	FALTA DOCUMENTACION (LISTADO DE USUARIOS Y UUCC)
QUINCE DE DICIEMBRE	FONSECA	92%	PENDIENTE	FALTA DOCUMENTACION (ACTA DE MEDIDA Y UUCC)
MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA	100%	SI	FALTA DOCUMENTACION (UUCC)

Lo que equivale a un avance del noventa y seis punto ochenta por ciento (96.80%), el Ministerio de Minas y Energía desembolsó el cien por ciento (100%) de los recursos asignados.

En el mes de junio se realizaron visitas de verificación de obra a los proyectos La Línea, Puerta de Hierro, Manzanillo del Mar, San Pedro Martir – Sor Teresa de Calculta, sin embargo, no se suscribieron actas de energización toda vez que EMSA S.A. E.S.P., no ha presentado la documentación completa.

PENDIENTES:

- Entrega de la totalidad de documentación para cada proyecto para suscripción de actas de Energización.

- Entrega de la infraestructura al nuevo Operador de Red

1.4 FAER GGC 647 DE 2017

ESTADO:

La etapa de administración de los recursos para este Contrato se venció el 24 de marzo de 2019 sin que EMSA ejecutara las obras, motivo por el cual, se procedió a adelantar un proceso de presunto incumplimiento el cual se reportó a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Minas y Energía. Sin embargo, una vez revisado el estado del Contrato y en especial, efectuada la visita de verificación en sitio sobre la ejecución de las obras en marzo de 2021, se evidenció la terminación de las mismas, por lo que se adelanta la construcción del Concepto técnico a medida que se vaya surtiendo el trámite en la SAF y en la OAJ, sin embargo, falta que se presente el cierre y la liquidación del Encargo Fiduciario por parte de EMSA S.A. E.S.P., se han realizado dos desembolsos quedando pendiente el tercero que equivale al 31% del valor del contrato, tal recurso se deberá tramitar ante el CAFAER con la elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero, no se han realizado pagos por remuneración.

Pendientes:

- Cierre y liquidación del Encargo Fiduciario.
- Tramitar el desembolso pendiente de vigencia expirada

1.5 FAER GGC 648 DE 2017

ESTADO:

La etapa de administración de los recursos para este Contrato se venció el 24 de marzo de 2019 sin que EMSA ejecutara las obras, motivo por el cual, se procedió a adelantar un proceso de presunto incumplimiento el cual se reportó a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Minas y Energía. Sin embargo, una vez revisado el estado del Contrato y en especial, efectuada la visita de verificación en sitio sobre la ejecución de las obras en marzo de 2021, se evidenció la terminación de las mismas, por lo que se adelanta la construcción del Concepto técnico a medida que se

vaya surtiendo el trámite en la SAF y en la OAJ, sin embargo, falta que se presente el cierre y la liquidación del Encargo Fiduciario por parte de EMSA S.A. E.S.P., se han realizado dos desembolsos quedando pendiente el tercero que equivale al 31% del valor del contrato, tal recurso se deberá tramitar ante el CAFAER con la elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero, no se han realizado pagos por remuneración.

Pendientes:

- Cierre y liquidación del Encargo Fiduciario.
- Tramitar el desembolso pendiente de vigencia expirada

1.6 FAER GGC 649 DE 2017

ESTADO:

La etapa de administración de los recursos para este Contrato se venció el 24 de marzo de 2019 sin que EMSA ejecutara las obras, motivo por el cual, se procedió a adelantar un proceso de presunto incumplimiento el cual se reportó a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Minas y Energía. Sin embargo, una vez revisado el estado del Contrato y en especial, efectuada la visita de verificación en sitio sobre la ejecución de las obras en marzo de 2021, se evidenció la terminación de las mismas, por lo que se adelanta la construcción del Concepto técnico a medida que se vaya surtiendo el trámite en la SAF y en la OAJ, sin embargo, falta que se presente el cierre y la liquidación del Encargo Fiduciario por parte de EMSA S.A. E.S.P., se han realizado dos desembolsos quedando pendiente el tercero que equivale al 31% del valor del contrato, tal recurso se deberá tramitar ante el CAFAER con la elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero, no se han realizado pagos por remuneración.

Pendientes:

- Cierre y liquidación del Encargo Fiduciario.
- Tramitar el desembolso pendiente de vigencia expirada

1.7 FAER GGC 650 DE 2017

ESTADO:

La etapa de administración de los recursos para este Contrato se venció el 24 de marzo de 2019 sin que EMSA ejecutara las obras, motivo por el cual, se procedió a adelantar un proceso de presunto incumplimiento el cual se reportó a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Minas y Energía. Sin embargo, una vez revisado el estado del Contrato y en especial, efectuada la visita de verificación en sitio sobre la ejecución de las obras en marzo de 2021, se evidenció la terminación de las mismas, por lo que se adelanta la construcción del Concepto técnico a medida que se vaya surtiendo el trámite en la SAF y en la OAJ, sin embargo, falta que se presente el cierre y la liquidación del Encargo Fiduciario por parte de EMSA S.A. E.S.P., se han realizado dos desembolsos quedando pendiente el tercero que equivale al 31% del valor del contrato, tal recurso se deberá tramitar ante el CAFAER con la elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero, no se han realizado pagos por remuneración.

Pendientes:

- Cierre y liquidación del Encargo Fiduciario.
- Tramitar el desembolso pendiente de vigencia expirada

1.8 FAZNI GGC 593-096 DE 2017

ESTADO:

A la fecha el Contrato se encuentra en liquidación, finalizó su ejecución el 13 de noviembre de 2021 según el Otrosí No. 7 al Contrato, a la fecha, EMSA S.A. E.S.P., se encuentra recopilando la información necesaria para la liquidación del Contrato. Se han desembolsado el 100% de los recursos y se han realizado 2 pagos de remuneración quedando pendientes otros dos.

PENDIENTES:

-Liquidación de los contratos derivados

-Informe final del administrador

-Informe final de la interventoría

-Garantías constituidas en virtud de los contratos derivados

-Balance financiero y cierre de cuentas

-liquidación del encargo fiduciario

1.8 FAZNI GGC 643-122 DE 2017

ESTADO:

A la fecha el Contrato se encuentra en liquidación, finalizó su ejecución el 28 de octubre de 2021 según el Otrosí No. 7 al Contrato. A la fecha, EMSA S.A. E.S.P., se encuentra recopilando la información necesaria para la liquidación del Contrato. Se han desembolsado el 100% de los recursos y se han realizado 2 pagos de remuneración quedando pendientes otros dos.

PENDIENTES:

-Liquidación de los contratos derivados

-Informe final del administrador

-Informe final de la interventoría

-Garantías constituidas en virtud de los contratos derivados

-Balance financiero y cierre de cuentas

-liquidación del encargo fiduciario

1.9 FAER GGC 410 DE 2019

ESTADO

A la fecha el Contrato se encuentra en ejecución con plazo hasta el 23 de diciembre de 2021, se ha desembolsado el 90% de los recursos, quedando pendiente el sexto desembolso equivalente al 10% del valor total del Contrato, a la espera de que EMSA envíe el acta de recibo de obras para tramitar el desembolso. No se han realizado pagos por concepto de remuneración.

De acuerdo con el último informe del operador de red, el cual corresponde al mes de octubre de 2021, el Contrato presenta un avance de obra correspondiente al noventa y cuatro puntos 8 por ciento (94,8%).

PENDIENTES:

-Realizar el sexto desembolso.
-Realizar los pagos por concepto de remuneración.
-Terminar las obras
-Realizar visita de verificación de infraestructura construida
-Suscribir Acta de recibo y entrega de infraestructura construida

1.10 FAER GGC 561 DE 2020

ESTADO

A la fecha el Contrato se encuentra en ejecución con plazo hasta el 18 de febrero de 2023, a la fecha se ha realizado el primer desembolso de los recursos que corresponde a la vigencia 2020 equivalente al 50% del valor total del Contrato, no se han hecho pagos por concepto de remuneración. EMSA S.A. E.S.P., solicitó la terminación anticipada del Contrato, sin embargo esta solicitud carece de fundamento y de justificación, toda vez que se basa en que el presupuesto no alcanza para la ejecución de la obra, pero no ha ejecutado las actividades de la etapa 1 y 2 en el orden establecido y con el acompañamiento de una interventoría, la cual, a ala fecha, no ha sido contratada por EMSA S.A. E.S.P., por lo anterior, la supervisión elaboró un informe de presunto incumplimiento y lo radicó ante el ordenador del gasto.

PENDIENTES

-Hacer seguimiento al proceso de incumplimiento.

2. ELECTRICARIBE EN LIQUIDACIÓN

De los dos (2) contratos suscritos con ELECTRICARIBE, y a los cuales se les hace supervisión técnica, los dos (2) se encuentran en liquidación. Los contratos son los siguientes:

CONTRATO	DEPARTAMENTO	ETAPA/ESTADO CONTRATO
FAER GGC 304-14	Magdalena	liquidación
FAER GGC 307-14	Cesar	liquidación

2.1 FAER GGC 304 DE 2014:

ESTADO:

El contrato está conformado por dos (2) proyectos los cuales a la fecha se encuentran ejecutados en un cien por ciento (100%), el Ministerio de Minas y Energía desembolsó el cien por ciento (100%) de los recursos asignados. Las obras del proyecto de Pijiño del Carmen fueron verificados por el Ministerio en el mes de marzo de 2021, queda pendiente la visita al proyecto de Pivijay, ya que en las bases de datos del Ministerio no hay registros de visita alguna a ese proyecto, el Concepto Técnico requerido para proyección de Acta de Liquidación se encuentra en elaboración, esto debido a que el OR no ha presentado la totalidad de los documentos solicitados por la supervisión técnica, el avance documental es del 20%. Sin embargo, en audiencia realizada el 19 de julio de 2021, la SAF declaró el incumplimiento a Electricaribe.

PENDIENTE:

-Entrega de documentos pendientess para liquidación del contrato.

-Devolución de Recursos no Ejecutados.

-Cierre y liquidación del encargo fiduciario.

2.2 FAER GGC 307 DE 2014:

ESTADO:

El contrato está conformado por tres (3) proyectos los cuales a la fecha se encuentran ejecutados en un cien por ciento (100%), el Ministerio de Minas y Energía desembolsó el cien por ciento (100%) de los recursos asignados. Los proyectos que estaban pendiente de visita fueron verificados por el Ministerio en el mes de marzo de 2021, el Concepto Técnico requerido para proyección de Acta de Liquidación se encuentra en elaboración, esto debido a que el OR no ha presentado la totalidad de los documentos solicitados por la supervisión técnica, el avance documental es del 44%. No obstante lo anterior, por parte de la SAF declaró el incumplimiento en audiencia del 3 de diciembre de 2021.

PENDIENTE:

-Entrega de documentos pendientes para liquidación del contrato.

-Devolución de Recursos no Ejecutados.

-Cierre y liquidación del encargo fiduciario.

3. ENERGUAVIARE

De los dos (2) contratos suscritos con ENERGUAVIARE S.A E.S.P., y a los cuales se les hace supervisión técnica, los dos (2) se encuentran en liquidación. Los contratos son los siguientes:

CONTRATO	DEPARTAMENTO	ETAPA/ESTADO CONTRATO

FAZNI GGC 520-075 DE 2017	Guaviare	liquidación
FAER GGC 372-16	Meta	liquidación

3.1 FAER GGC 372 DE 2016

El contrato está conformado por un (1) proyecto el cual a la fecha se encuentran ejecutados en un cien por ciento (100%) de acuerdo con la notificación enviada por el Operador de Red en el mes de junio de 2021, el Ministerio de Minas y Energía desembolsó el ochenta y nueve por ciento (89%) de los recursos asignados. El proyecto fue verificado por la supervisión la primer semana de agosto de 2021, sin embargo no se contó con el acompañamiento de la interventoría ni con los documentos correspondientes para la suscripción del acta de energización, se ha requerido esta información y la información correspondiente para proceder a adelantar la elaboración del concepto técnico para acta de terminación y Balance Financiero al Operador de Red. No obstante lo anterior, por parte de la OAJ se viene adelantando el proceso de incumplimiento en contra de ENERGUAVIARE.

PENDIENTE:

-Entrega de documentos para suscripción del acta de energización.

-Entrega de documentos para liquidación del contrato.

-Devolución de Recursos no Ejecutados.

-Cierre y liquidación del encargo fiduciario.

-Tramitar el desembolso pendiente de vigencia expirada.

3.2 FAZNI GGC 520-075 DE 2017

ESTADO:

A la fecha el Contrato se encuentra en la etapa de liquidación y en elaboración del concepto técnico para la liquidación del mismo por parte de la supervisión.

PENDIENTES:

-Presentación de algunos soportes SEBRA pendientes

-Liquidar el Contrato

4. CODENSA S.A. E.S.P.

El contrato suscrito con CODENSA al cual apoyo la supervisión se encuentra en ejecución y es el siguiente:

CONTRATO	DEPARTAMENTO	ETAPA/ESTADO CONTRATO
FAER GGC 709-19	Cundinamarca	Ejecución

4.1 FAER GGC 709 DE 2019

ESTADO

A la fecha el Contrato se encuentra en ejecución con plazo hasta el 7 de junio de 2022, se ha desembolsado el 70% de los recursos, se está tramitando el cuarto desembolso equivalente al 10% del valor total del Contrato y corresponde a la vigencia 2021, así las cosas se iría a reserva el 10% de los recursos, los cuales corresponden al quinto desembolso. No se han realizado pagos por concepto de remuneración.

El Contrato presenta un avance de obra correspondiente al cincuenta y uno punto cuatro por ciento (100%), de conformidad con los informes de interventoría presentados por CODENSA S.A. E.S.P.

PENDIENTES:

-Realizar el último desembolso de vigencia 2021.
-Tramitar los pagos por concepto de remuneración.
-Realizar visita de verificación de infraestructura construida.
-Suscribir Acta de recibo y entrega de infraestructura construida

5. EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACÁ S.A. E.S.P. - EBSA S.A. E.S.P.

De los tres (3) contratos suscritos con EBSA S.A E.S.P., y a los cuales se les hace supervisión técnica, los tres (3) se encuentran en ejecución. Los contratos son los siguientes:

CONTRATO	DEPARTAMENTO	ETAPA/ESTADO CONTRATO
FAER GGC 421-19	Boyacá	Ejecución
FAER GGC 424-19	Boyacá	Ejecución
FAER GGC 657-20	Boyacá	Ejecución

5.1 FAER GGC 421 DE 2019

ESTADO

A la fecha el Contrato se encuentra en ejecución con plazo hasta el 30 de marzo de 2022, se ha desembolsado el 100% de los recursos. No se han realizado pagos por concepto de remuneración, sin embargo, EBSA radicó los dos primeros pagos, se debe realizar el trámite correspondiente.

El Contrato presenta un avance de obra correspondiente al cien por ciento (100%), de conformidad con los informes presentados por EBSA S.A. E.S.P. y la visita de verificación realizada por la supervisión.

PENDIENTES:

-Tramitar los pagos por concepto de remuneración.
-Suscribir Acta de recibo y entrega de infraestructura construida.

5.2 FAER GGC 424 DE 2019

ESTADO

A la fecha el Contrato se encuentra en ejecución con plazo hasta el 30 de marzo de 2022, se ha desembolsado el 100% de los recursos. No se han realizado pagos por concepto de remuneración, sin embargo, EBSA radicó los dos primeros pagos, se debe realizar el trámite correspondiente.

El Contrato presenta un avance de obra correspondiente al cien por ciento (100%), de conformidad con los informes presentados por EBSA S.A. E.S.P. y la visita de verificación realizada por la supervisión.

PENDIENTES:

-Tramitar los pagos por concepto de remuneración.
-Suscribir Acta de recibo y entrega de infraestructura construida.

4.3 FAER GGC 657 DE 2020

ESTADO

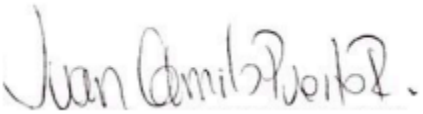
A la fecha el Contrato se encuentra en ejecución con plazo hasta el 9 de diciembre de 2023, a la fecha se ha realizado el primer desembolso de los recursos que corresponde a la vigencia 2020, no se han hecho pagos por concepto de remuneración.

PENDIENTES

-Hacer seguimiento convencional al Contrato

4. APROBACIÓN

Firma del Contratista



Juan Camilo Puerto Rodríguez
Contratista
Dirección de Energía Eléctrica

Revisó: Nicolas Camargo Torres

